

de la Cívica y Don Emilio Díez de Revenga para gestionar cerca de ellos como representantes en Cortes, para que trabajasen en pro de que el Estado se encargara del abono de los gastos de la Academia de Bellas Artes, que hoy lo están a cargo de la Diputación y Ayuntamiento y sacó de las entrevistas muy buenas impresiones, obteniendo del Sr. Cívica oficial recomendación cerca del Sr. Alcalde para que abonase algunas mensualidades, con venencia de la que libró una que ha sido abonada a los Profesores.

El Sr. Gañan felicita al Sr. Presidente por sus gestiones y le anima a que persevere en ellas.

El Sr. Presidente promete así hacerlo.

Siendo abordable, los informes reservados para el impreso en la Sociedad como socios residentes de los Sres. Don José María Canovas Campillo, Don Carlos Valcarlos Gil de Osorio y Don Miguel Gallego Alcaraz, se procedió al sorteo de los informantes públicos, siendo designados para el primero a los socios Sres. Nebreda, Costa y Farina, el Gañan García; para el segundo Saur, Gañan Farina y Costa Farina; y para el tercero Nebreda, Saur y Costa Farina.

Se dió cuenta del dictamen de la ponencia designada para el estudio de las cuentas de anticipos hechas por la Sociedad para el funcionamiento de la Academia de dibujo, el que copiado a la letra dice así:

"A la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital = La Comisión nombrada en sesión de 2 de junio último, ha examinado con todo el debido detenimiento y la mayor escrupulosidad los documentos existentes en el legajo que le facilitó con preusión de los anticipos hechas por esta Sociedad, para el funcionamiento de las clases de dibujo de la Academia de Bellas Artes, cuyo sostenimiento corre a cargo de la Excm. Diputación provincial y el Excm. Ayuntamiento de esta Capital, y por su resultado tiene el honor de manifestarlo siguiente: = Los dichos anticipos importan la suma de 77.601 pesetas 81 centimos, de las que corresponden a los de cuenta por haberes y gratificaciones del personal y por el 1º de por